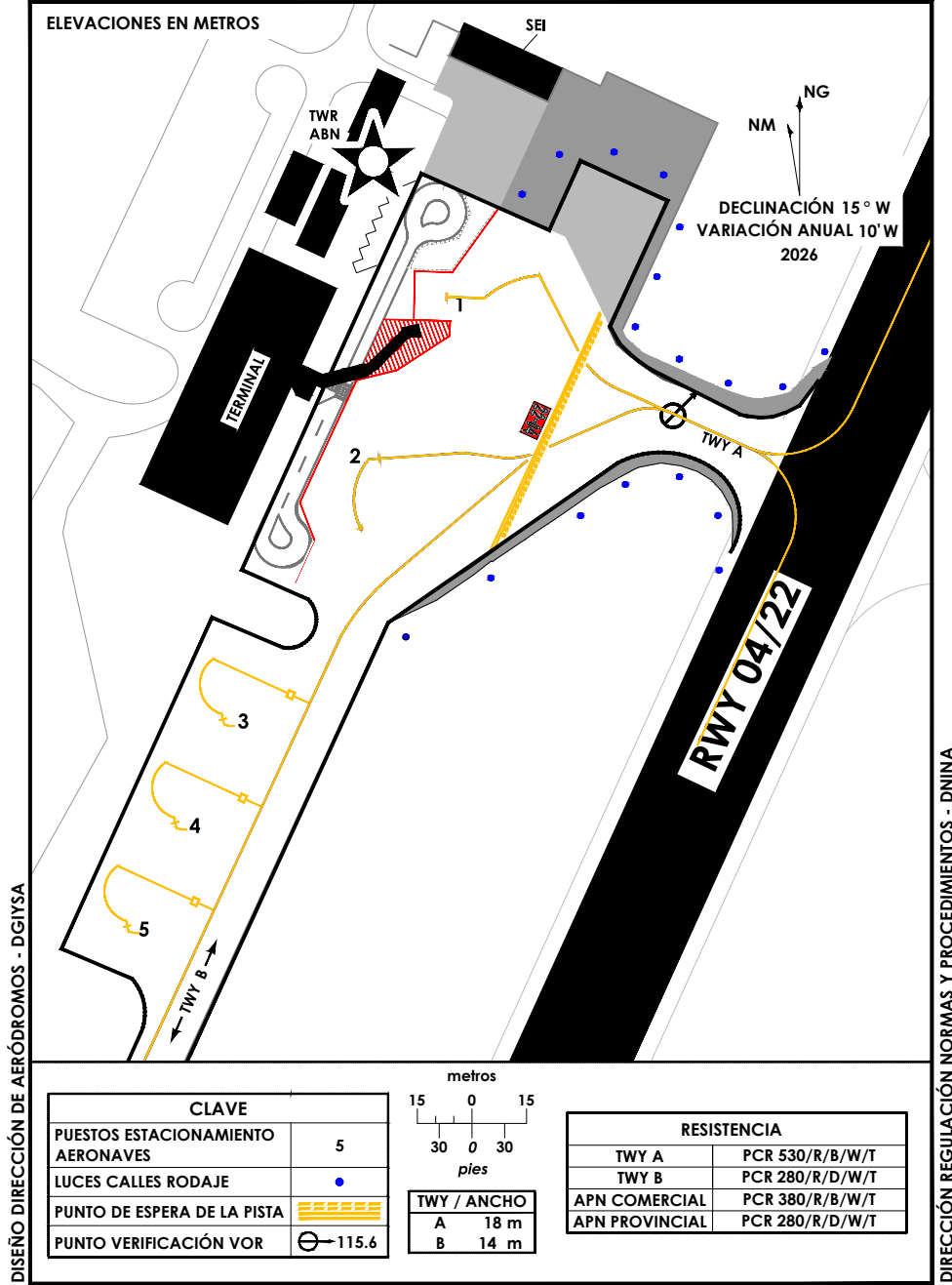


PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
60m

TWR/CPPL 119.10
CAUX 118.25

FORMOSA /
FORMOSA
SARF



PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

FORMOSA /
FORMOSA
SARF

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	26° 12' 50.96" S	058° 13' 48.58"W
PSN 2	26° 12' 52.40" S	058° 13' 49.26"W
PSN 3	26° 12' 54.80" S	058° 13' 50.82"W
PSN 4	26° 12' 55.72" S	058° 13' 51.30"W
PSN 5	26° 12' 56.62" S	058° 13' 51.77"W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “FORMOSA”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
1	A320, B737, E190, B738	SI	
2	A320, B737, E190, B738	NO	Prohibido uso TWY “B” detrás de la ACFT.
3	SW4, BE20, C750	NO	
4	SW4, BE20, C750	NO	
5	SW4, BE20, C750	NO	

INGRESOS Y SALIDAS

Los ingresos/salidas deberán ser realizados con señaleros de punta de ala para cualquier aeronave. Los vehículos/equipos de asistencia a la aeronave, deberán mantenerse dentro de las líneas de seguridad establecidas para cada posición.

2.2.1 Ingresos Los ingresos de aeronaves a plataforma por las calles de rodaje se harán bajo instrucción del servicio de tránsito aéreo en todos los casos bajo la asistencia de señaleros y atendiendo a las “Excepciones” detalladas en el punto 2.3. Todas las

operaciones de entrada a los puestos 1 a 5 serán autopropulsadas. Los ingresos a las posiciones 3 a 5 podrán realizarse por rodaje A siempre que la posición 2 se encuentre libre, caso contrario deberá ser por rodaje B.

Las salidas de la posición 1 deberán ser remolcadas desde la posición de estacionamiento siguiendo la señal de salida con guía para el tractor. La salida de la posición 2 deberá realizarse con viraje por izquierda para retornar al eje de ingreso a plataforma sentido rodaje A. Las operaciones de salida de los puestos 3 a 5 serán autopropulsadas y podrán realizarse hacia rodaje A siempre que la posición 2 se encuentre libre, caso contrario deberá ser por rodaje B.

EXCEPCIONES

Cuando la Jefatura de Aeropuerto, de Operaciones, o dependencia de Tránsito Aéreo considere necesario y conveniente, podrán autorizarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de

vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA